



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 179 -2008-C/CPP

San Miguel de Piura, 30 de julio de 2008.

Visto, el Dictamen Nº 33-2008-CDU/MPP, de la Comisión de Desarrollo Urbano, de fecha 24 de junio de 2008, y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante el Informe Nº 178-2008-GDS/MPP de fecha 23 de julio de 2008 el Gerente de Desarrollo Social comunica que en la II Convocatoria del Programa Construyendo Perú, efectuada por la Oficina Zonal ATU-PIURA, la Municipalidad de Piura ha pasado las etapas de elegibilidad y priorización estando en la última etapa 04 proyectos regulares los cuales tienen asegurado su financiamiento con los techos presupuestales y las asignaciones de cada uno de los Asentamientos Humanos y que de acuerdo a los Talleres de Presupuestos Participativos se ejecutarán en el Ejercicio Presupuestal año 2008, por lo que es necesario que los montos de los cofinanciamientos de los 4 proyectos sean aprobados mediante un Acuerdo Municipal;

Que, asimismo se solicita un aporte adicional para cada proyecto de S/. 27,600.00, nuevos soles por parte de la Municipalidad Provincial de Piura para cubrir los gastos administrativos;

Que, con Carta 221-2008-DVMPEMPE/CP-O-PI, la Administración del Programa Construyendo Perú- Oficina Zonal de Piura, comunica a la Municipalidad Provincial de Piura la selección de 04 Proyectos, cuyo monto de Cofinanciamiento debe ser aprobado por Acuerdo respectivo para su ejecución, el mismo que no se ha emitido a la fecha;

El monto de aporte de la Municipalidad Provincial de Piura es de S/. 237,600 financiamiento referencial de acuerdo a la cláusula 4 de los referidos Convenios que se detallan a continuación:

PROYECTOS REGULARES II CONVOCATORIA CONSTRUYENDO PERU - 2008

Nº	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	APORTE MPP		TOTAL MPP	TOTAL APOORTE PROGRAMA CONSTRUYENDO PERU	TOTAL
		PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	ADICIONAL POR ELABORACIÓN DE EXP. TÉC. SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS			
1	CONSTRUCCION DE VEREDAS A H. JOSE MARIA ARGUEJAS	40.000,00	6.900,00	46.900,00	33.280,00	80.180,00
2	CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL EN EL A.H. JOSE SAN SEBASTIAN	70.000,00	6.900,00	76.900,00	38.980,00	115.780,00
3	CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL A.H. 31 DE ENERO	40.000,00	6.900,00	46.900,00	24.049,09	70.949,09

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

ALCALDE PROVINCIAL DE PIURA

4	CONSTRUCCIÓN DE PRONOEI MARIA AUXILIADORA A.H. SUSANA HIGUCHI	60.000,00	6.900,00	66.900,00	28.359,19	95.259,19
TOTAL DE PRESUPUESTO		210.000,00	27.600,00	237.600,00	124.568,28	362.168,28

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

RUBRO	APORTES		TOTAL
	MPP	PROGRAMA CONSTRUYENDO PERU	
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 04 PROYECTOS REGULARES	210.000,00	124.568,28	334.568,28
ELAB. EXPEDIENTE TÉCNICO, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA	27.600,00	0	27.600,00
	237.600,00	124.568,28	362.168,28

Que, la Comisión de Desarrollo Urbano, a través del Dictamen del Visto, recomienda se apruebe el Cofinanciamiento de los Proyectos presentados en la II Convocatoria del Programa "Construyendo Perú - 2008", cuyo aporte Municipal de cofinanciamiento es de S/. 237,600.00 nuevos soles, de los cuales S/.210,000.00 nuevos soles corresponde al Presupuesto Participativo 2007 y S/. 27,600.00 nuevos soles como aporte adicional para cubrir los gastos por concepto de elaboración de expedientes técnicos, supervisión y liquidación de obras;

Que, la Comisión de Economía y Administración, mediante el Dictamen N° 109-2008-CEYA/MPP, recomienda se apruebe el cofinanciamiento de los 04 Proyectos regulares por la suma de S/. 237,600.00 nuevos soles, de la II Convocatoria del Programa "Construyendo Perú";

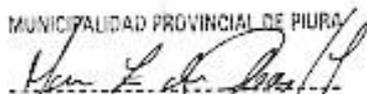
Que, sometido el Dictamen del Visto a consideración de los señores regidores en la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 30 de julio de 2008 mereció su aprobación, por lo que de conformidad con el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ACUERDA :

PRIMERO - Aprobar el Cofinanciamiento de los Proyectos presentados en la II Convocatoria del Programa "Construyendo Perú - 2008", cuyo aporte Municipal de cofinanciamiento es de S/. 237,600.00 nuevos soles, de los cuales S/. 210,000.00 nuevos soles corresponde al Presupuesto Participativo 2007 y S/.27,600.00 nuevos soles como aporte adicional para cubrir los gastos por concepto de elaboración de expedientes técnicos, supervisión y liquidación de obras, conforme se detalla en el Cuarto Considerando del presente Acuerdo.

SEGUNDO - Dese cuenta a la Comisión de Economía y Administración, Comisión de Desarrollo Urbano, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Gerencia de Administración, al Programa Construyendo Perú para los fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

 MÓNICA ZAPATA DE CASTAGNINO
 ALCALDESA (*)

